

RAWSON, 22 de Diciembre de 2015.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 35.661/15, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación directa Accion Point S.A. para el mantenimiento evolutivo del sistema Bantotal por \$1.315.200 más IVA y el contrato de Soporte Local por \$2.053.667 más IVA, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 76 y 83, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 78/9 y a fs. 80 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 81/15.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**